

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 85/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018 "ARREGLOS FLORALES" IDENTIFICADO SEGUN EXPEDIENTE Nº 309179, ID Nº 342046.------

Asunción, 24 de Agosto de 2018

## VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 17/2018, "ARREGLOS FLORALES", identificado según ID Nº 342046, efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

## CONSIDERANDO:

Que, en fecha 31 de Agosto de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 17/2018, Exp. Nº 309179, ID Nº 342046 "ARREGLOS FLORALES", donde se presentaron los siguientes oferentes: ROMANCE FLORES de Dora Cáceres con R.U.C. Nº 1407855-4; BOHEME FLORES de Nicolás Chase con R.U.C. Nº 478660-2.

El Comité de Evaluación de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación", recomienda adjudicar el referido llamado a Contratación Directa Nº 17/2018 a la empresa BOHEME FLORES de Nicolás Chase con R.U.C. Nº 478660-2, quien cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

## PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS RESUELVE:

- Art. 1º: ADJUDICAR a la Empresa BOHEME FLORES de Nicolás Chase con R.U.C. Nº 478660-2, el procedimiento de Contratación Directa Nº 17/2018, por el monto mínimo equivalente a la suma de 🛱 5.000.000 (GUARANIES CINCO MILLONES) y hasta el monto máximo total equivalente a 🗗 10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.
- Art. 2°: IMPUTAR dicha erogación al RUBRO 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".
- Art. 3°: AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a transfer el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

CRISCIAN CANIEL KRISKOVICH
Presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados